



Liza Castillo <liza.castilloc@gmail.com>

PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL RECURSO DE REPOSICIÓN RAD 76001400300-2025-00514-00

Liza Castillo <liza.castilloc@gmail.com>

20 de agosto de 2025, 4:12 p.m.

Para: j08cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

CC: Jorge Uriel Rueda Romero <jorgeurielabogados@gmail.com>, notificaciones@gha.com.co, notificaciones@solidaria.com.co

Señor

JUEZ OCTAVO (08) CIVIL MUNICIPAL DE CALI.

J08cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

REFERENCIA: ACCIÓN EJECUTIVA DE MENOR CUANTÍA**DEMANDANTE:** FABILU S.A.S**DEMANDADO:** ASEGURADORA SOLIDARIA E.C**RADICADO:** 76001400300-2025-00514-00**ASUNTO:** PRONUNCIAMIENTO RESPECTO AL RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR LA ASEGURADORA SOLIDARIA E.C CONTRA EL AUTO No. 1315 del 13 DE JUNIO DE 2025 QUE LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO.

LIZA MARÍA CASTILLO CORREA, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Cali, identificada con cédula de ciudadanía No. 34.330.968 de Popayán y portadora de la tarjeta profesional No. 384.344 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada principal de la sociedad **FABILU S.A.S.**, identificada con NIT. 900.242.742-1, propietaria del establecimiento de comercio **CLÍNICA COLOMBIA ES** identificado con matrícula mercantil No. 802975, por medio del presente escrito de manera respetuosa me permito pronunciar respecto al recurso de reposición interpuesto por la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** contra el Auto No. 1315 que libra mandamiento ejecutivo.

I. PETICIÓN

Por lo expuesto, se solicita respetuosamente al despacho, que:

1. Desestime los argumentos dilatorios de la parte demandada en el recurso de reposición.
2. Continúe con el proceso conforme a las etapas previstas por el Código General del Proceso.

II. NOTIFICACIONES

-La sociedad **FABILU S.A.S.**, en la Carrera 46 # 9C-85 / Barrio los Cábmulos de Cali- Valle del Cauca
Correo electrónico: financierocontable@clinicacolombiaes.com

-Apoderado **LIZA MARIA CASTILLO CORREA** en la Avenida 3 E norte No. 59 N – 130 de la ciudad de Cali, o mediante notificación al correo electrónico liza.castilloc@gmail.com

Atentamente,

ENTIÉNDASE FIRMADO CON EL ENVÍO DE ESTE

LIZA MARÍA CASTILLO CORREA

C.C. 34.330.968 de Popayán

T.P. No 384.344 del C.S.J.

liza.castilloc@gmail.com

APODERADO

Proyectó: Nathalia P.



DESCORRE RECURSO (1).pdf

377K